

	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 1 de 3

I. Datos Generales del Contrato/Orden:

1. DENOMINACION DEL CONTRATO/ORDEN				INFORME No.	06
CONTRATO		ORDEN	X	No:	2026022
Nombre del Supervisor		Aris Flórez Linares			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato	Prestación de servicios: X	Obra	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	DANIEL ENRIQUE POLO VALENCIA				
Identificación del contratista	NIT: 1.143.444.706				
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE PARA EL APOYO A LA GESTION EN LA GERENCIA DEL PROYECTO SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL ATLANTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				
Plazo:	Hasta el 30 de junio de 2026				
Fecha de Inicio:	09 de enero de 2026	Fecha de Suspensión:	N/A		
Fecha de Terminación:	30 de junio de 2026	Fecha de Reinicio:	N/A		
Prorroga 1	N/A	Prorroga 2	N/A		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Las solicitadas en el contrato/orden, en el caso de que apliquen):					
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia		
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	
Amparo básicos-predios, labores y operaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A	N/A	
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A	N/A	
4. CONDICIONES O FORMA DE PAGO:		Un (1) pago al 31 de enero de 2026 por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000). Cinco (5) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) cada uno. PUERTA DE ORO S.A.S. pagará al contratista previa radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según			

	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 2 de 3

	corresponda, acompañada del recibo a satisfacción del informe de que trata el presente numeral, pago de seguridad social, y demás documentos exigidos para el pago de la misma.
--	---

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ORDEN

Descripción		Valor
Valor del contrato y/u orden inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 36.000.000 COP
Adición No. 1		\$ -
Adición No. 2		\$ -
Adición No. 3		\$ -
Valor total del contrato:		\$ 36.000.000 COP
Porcentaje del anticipo:	%	\$ -
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$ -
Valor ejecutado del contrato y/u orden (incluye el presente cobro):		\$ 36.000.000 COP
Valor por ejecutar (valor total del contrato y/u orden – valor ejecutado del contrato y/u orden):		\$ 0
Valor a pagar en el presente informe:		\$ 6.000.000 COP

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato y/u orden, y las cuales hacen referencia al seguimiento técnico, administrativo, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato y/u orden y el cual es ejercido por la suscrita, en cuanto al seguimiento financiero se verificó con el funcionario encargado (con el apoyo de la dirección jurídica de PDO) que los pagos solicitados por el contratista hacen referencia a los señalados en el contrato, en cuanto al seguimiento contable este fue realizado con el apoyo del área de contabilidad de PDO, las actividades realizadas para el cobro del presente pago son las siguientes:

Obligación Contractual	Producto
Sexto Pago	Informe de gestión de Junio de 2026

Aris Flórez Linares quien actúa en nombre y representación de PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S., en calidad de Supervisor (a), deja constancia que el producto entregado por el contratista se ejecutó debidamente y de acuerdo al objeto del contrato/orden, a lo

	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	Código: GJ-FT-03
		Versión: 2
		Fecha: 17-01-2025
		Páginas: 3 de 3

señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se deja constancia que **ACREDITÓ EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES**, el cual se entrega al área contable para los trámites pertinentes y que por políticas de la sociedad contenidas en el Manual de Contrataciones de la Sociedad, en el párrafo del artículo 52¹, no se archivan en el expediente del contratista, pero si reposan en la carpeta de contabilidad.

Con base a lo anterior se recibe a satisfacción el producto entregado y se da visto bueno para el pago señalado en el numeral 5 del presente informe.

Se firma en Barranquilla, al primer (01) día del mes de julio de 2026.



Aris
Florez

ARIS FLOREZ LINARES
Jefe de Proyectos
PUERTA DE ORO S.A.S.
C.C. No. 1.143.250.672

¹ **PARAGRAFO: BUENAS PRACTICAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL:** La gestión del supervisor o interventor debe encontrarse acorde a la Directriz Presidencial No. 04 de 2012 que hace referencia a aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, el supervisor o interventor debe procurar en sus informes el uso preferente de herramientas electrónicas, datos y/o medios magnéticos, evitando el uso y consumo de papel en su gestión, más tratándose de documentos que ya se encuentran en los archivos de otras áreas y evitar el uso de copias innecesarias y el doble archivo de la documentación.